III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 MÓSTOLES

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia urbanística de construcción de un edificio destinado a restaurante de comida rápida "Burger King" e instalaciones para su funcionamiento presentada por "Quick Meals Ibérica, Sociedad Limitada", en la finca sita en la avenida Olímpica, número 25, de referencia expediente número 2679/2014, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 9 de diciembre de 2014.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.146/14)

BOCM-20150108-51